



Agencia Tributaria

Teléfono: 91 554 87 70 / 901 33 55 33
<https://sede.agenciatributaria.gob.es>

Pág. 1

Modelo

242

Autoliquidación del Impuesto Complementario

Período

Declaración relativa al período impositivo comprendido desde el al

Ejercicio Tipo de ejercicio

Espacio reservado para nº justificante

Identificación de la entidad declarante

NIF Razón social

Teléfono

Tipo de declarante

Se presenta en condición de:

- Contribuyente
 Sustituto del contribuyente (Art. 6.5 LIC) como:
 Entidad matriz última (Art. 6.5.i LIC)
 Matriz española con valor neto contable de los activos materiales mayor que el del resto de matrices españolas (Art. 6.5.ii LIC)
 Entidad Constitutiva española con valor neto contable de los activos materiales mayor que el del resto de Entidades Constitutivas españolas (Art. 6.5.iii LIC)

Identificación del contribuyente

NIF Razón social

Identificación del grupo

Nombre grupo

- 1XX Tributación conjunta Estado/Diputaciones Comunidades Forales
 2XX Grupo sometido a la normativa foral

Datos de la Entidad matriz última

Razón social

Identificación fiscal del país o territorio de residencia

País o territorio de residencia

Número de identificación fiscal
en el país o territorio de residencia (TIN/NIF)

Otras identificaciones fiscales en otras jurisdicciones

NIF en España (sólo no residentes que dispongan de NIF español)

País o territorio

Número de identificación fiscal

País o territorio

Número de identificación fiscal

Código LEI

- Entidad matriz última excluida

En la jurisdicción de la Entidad matriz última se han aprobado y están en vigor los siguientes impuestos o reglas:

- Impuesto complementario nacional (QDMTT) (art. 25 LIC)
 Regla de inclusión de rentas admisible (QIIR) (art. 26 LIC)
 Regla de beneficios insuficientemente gravados (QUTPR) (art. 29 LIC)

Declaración informativa del Impuesto Complementario

Declaración informativa presentada (GIR) donde están incluidos los cálculos necesarios para autoliquidar el Impuesto Complementario:

Jurisdicción donde se ha presentado

Número de referencia/Nº de identificación de declaración

Fecha de presentación

Autoliquidación complementaria del Impuesto Complementario

Si esta autoliquidación es complementaria de otra autoliquidación anterior correspondiente al mismo concepto, ejercicio y período, indíquelo marcando con una "X" esta casilla.

Autoliquidación complementaria

Nº. de justificante

En este caso, consigne a continuación el número de justificante identificativo de la autoliquidación anterior.

Liquidación del impuesto**IMPUESTO COMPLEMENTARIO NACIONAL (art. 25 LIC)**

Importe a ingresar 01 Estado D. Forales / Navarra (totales)

IMPUESTO COMPLEMENTARIO PRIMARIO (art. 26 LIC)

En calidad de:

- Entidad matriz última (Art. 6.3.i LIC)
- Entidad matriz intermedia (Art. 6.3.ii LIC)
- Entidad matriz parcialmente participada (Art. 6.3.iii LIC)

Importe a ingresar 02 Estado D. Forales / Navarra (totales)

08

IMPUESTO COMPLEMENTARIO SECUNDARIO (art. 29 LIC)

Importe a ingresar 03 Estado D. Forales / Navarra (totales)

09

RESULTADO DE LA AUTOLIQUIDACIÓN: Cuota del Impuesto Complementario 04 Estado D. Forales / Navarra (totales)

COMPLEMENTARIA: Resultado a ingresar procedente de autoliquidaciones anteriores correspondientes al mismo periodo 05 Estado D. Forales / Navarra (totales)

11

LÍQUIDO A INGRESAR..... 06 Estado D. Forales / Navarra (totales)

12

Documento sometido a trámite de audiencia e información pública el 14 de junio de 2025

Tributación conjunta al Estado y a las Administraciones forales del País Vasco y Navarra**Cálculo de los porcentajes de tributación**

NIF	Álava	Guipúzcoa	Vizcaya	Navarra	Territorio común
Total	13	15	17	19	21
Porcentajes de tributación (% con 2 decimales)	14	16	18	20	22

(*) Volumen de operaciones realizado en cada territorio, antes de eliminaciones intragrupos y excluidas operaciones realizadas en el extranjero.

Determinación del líquido a ingresar a cada una de las Administraciones forales

Impuesto complementario nacional	Álava	Guipúzcoa	Vizcaya	Navarra	Total territorios forales
Importe a ingresar.....	23	29	35	41	47
Impuesto complementario primario					
Importe a ingresar.....	24	30	36	42	48
Impuesto complementario secundario					
Importe a ingresar.....	25	31	37	43	49
Resultado de la autoliquidación: Cuota del Impuesto Complementario	26	32	38	44	50
Complementaria: Resultado a ingresar procedente de autoliquidaciones anteriores correspondientes al mismo periodo	27	33	39	45	51
Líquido a ingresar	28	34	40	46	52

Documento sometido al trámite de audiencia e información pública el 4 de junio de 2025

Ingreso

Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público, cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la AEAT de autoliquidaciones.

Forma de pago

Importe:

Código SWIFT-BIC

IBAN